



Obras Sanitarias del Estado

E. 1680/17

Montevideo, 5 de enero de 2018.

R.P.S.G. N° 1/18

---VISTO: la petición formulada por la empresa Industria Sulfúrica S.A., por la cual solicita información relacionada con la Licitación Pública N° 16.990, tal cual se expresa a fojas 4 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Suministros, Oficina Licitaciones; en el Decreto del paso electrónico 6, brinda la información requerida.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 768/15 del 15/VII/15, se delegaron, como responsable alterna, en la Pro Secretaria General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente-----

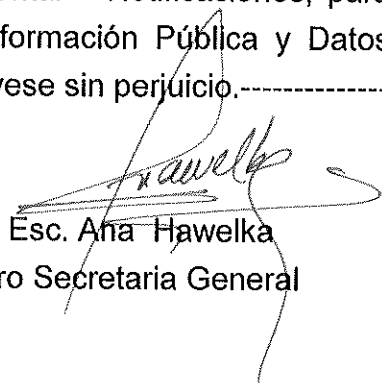
-----LA PRO SECRETARIA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la empresa Industria Sulfúrica S.A., por la cual solicita información relacionada con la Licitación Pública N° 16.990.-----

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.---

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental – Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----


Esc. Ana Hawelka
Pro Secretaria General